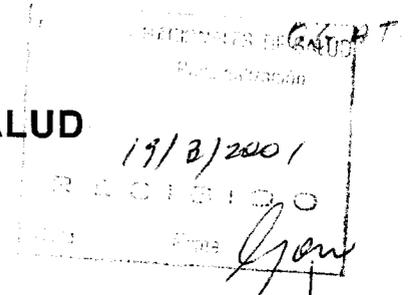
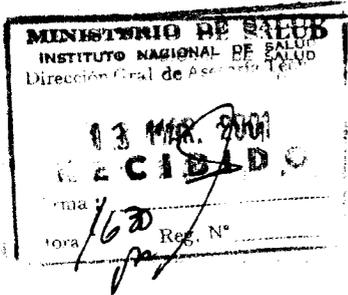


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REPUBLICA DEL PERU



Nº. 085-2001-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 12 de MARZO del 2001.

CONSIDERANDO



Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere contratar a una empresa que se encargue de brindar servicio de suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como pasajes terrestres para el personal de la entidad;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 003-2001-OEPP-OGAT/INS, informa que existe la correspondiente previsión presupuestal para la contratación del servicio antes precisado;

Que, el Art.16° del Decreto Legislativo N° 909-2000, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2001, establece que para la contratación de servicios corresponde la modalidad de Concurso Público, si el valor referencial es igual o superior a S/. 150,000.00 nuevo soles;



Que, el Art. 11° de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que antes de convocar a Licitación Pública o Concurso Público se deberá emitir la correspondiente resolución autoritativa;

Que, el Art. 57° del reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 039-98-PCM, establece la obligación de constituir un Comité Especial para cada Licitación o Concurso Público;



En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N°178-95-SADM;

SE RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR, la convocatoria a Concurso Público N° 003-2001-OPD/INS, para la contratación de una empresa que se encargue de brindar servicio de suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como pasajes terrestres, para el personal del Instituto Nacional de Salud.

Art. 2°.- DESIGNAR al Comité Especial de Contrataciones y Adquisiciones que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público a que hace referencia el artículo precedente, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- Dr. Luis Santa María Juárez, quien lo Preside.
- T.M. María Elena Muñoz Zambrano.
- Lic. Nut. María Reyes García.
- Sr. Abimael Celada Huamán
- Sra. Rosa Jaimes Dávila

Art. 3° - REMITIR copia de la presente resolución a los miembros del comité designado, órganos de la entidad que corresponda e instituciones pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



Eduardo Salazar Lindo
DR. EDUARDO SALÁZAR LINDO
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado

Res. N° 199
Lima, 13/03/2001
AF

Sra. Emmy Ramírez Florez
FEDATARIA
R.J. N° 293-99-J-OPD / INS.